



Alimentación para Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores

CUP: 55780000.0000.386025

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES**

Quito, diciembre 2020



Contenido

1.1	Tipo de solicitud de dictamen	1
1.2	Nombre del proyecto.....	1
1.3	Entidad	1
1.4	Entidad Operativa Desconcentrada.....	1
1.5	Consejero Sectorial	1
1.6	Sector, subsector y tipo de Inversión.....	1
1.7	Plazo de ejecución.....	1
1.8	Monto total	1
2.	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	2
2.1	Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.....	2
2.2	Descripción, identificación y diagnóstico del problema	15
2.3	Línea base del proyecto.....	2
2.4	Análisis de oferta y demanda.....	4
2.4.1	Oferta	4
2.4.2	Demanda	5
2.5	Identificación y caracterización de la población objetivo	7
2.6	Ubicación geográfica e impacto territorial.....	8
3.	ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	11
3.1	Alineación objetivo estratégico institucional.....	11
3.2	Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional “Toda una vida”.....	11
4.	Matriz de Marco Lógico.....	11
4.1	Objetivo general y objetivos específicos.....	11
4.2	Indicadores de resultado	11
4.3	Marco Lógico	12
4.3.1	Anualización de las metas de los indicadores del propósito.....	13
5.	ANÁLISIS INTEGRAL	14
5.1	Viabilidad técnica.....	14
5.1.1.	Descripción de la ingeniería del proyecto.....	14



5.1.2. Especificaciones Técnicas	22
5.2. Viabilidad financiera fiscal	25
5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	25
5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y beneficios.	25
5.3.3. Flujo Económico	30
5.3.4. Indicadores económicos.....	31
5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social	32
5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgo	32
5.4.2. Sostenibilidad Social	32
6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	32
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	33
7.1 Estructura operativa	33
7.2 Cronograma valorado por componente y actividades	34
7.3 Demanda pública nacional plurianual	35
8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	36
8.1. Seguimiento a la ejecución.....	36
8.2 Evaluación de resultados e impactos.....	36
8.3 Actualización de línea base.	36



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población región.....	2
Tabla 2 Pobreza por ingresos.....	4
Tabla 3 Delitos de mayor connotación	10
Tabla 4 Composición de Personas Privadas de la Libertad	11
Tabla 5 Estado Procesal de Personas Privadas de la Libertad	11
Tabla 6 Cumplimiento de las penas por las Personas Privadas de la Libertad	12
Tabla 7 Porcentaje de PPL por normativa.....	12
Tabla 8 Grupo de Delitos de PPL.....	13
Tabla 9 Incidencia de delitos a nivel nacional.....	13
Tabla 10 Población Adolescente por cada Centro	14
Tabla 11 Composición de la población por cada Unidad de Desarrollo Integral.....	15
Tabla 12 Número de comidas diarias.....	2
Tabla 13 Número de comidas especiales.....	2
Tabla 14 Composición nutricional.....	2
Tabla 15 Menú patrón PPL.....	3
Tabla 16 Menú patrón AI	3
Tabla 17 Población por rango de edades a nivel nacional.....	5
Tabla 18 Población demandante efectiva.....	6
Tabla 19 Población demandante insatisfecha	6
Tabla 20 País de origen	7
Tabla 21 Composición por edad de Personas Privadas de la Libertad	8
Tabla 22 Ubicación geográfica e impacto territorial CPL.....	9
Tabla 23 Matriz de Marco Lógico.....	12
Tabla 24 Anualización de las metas de los indicadores del propósito.....	13
Tabla 25 Centros de distribución	18
Tabla 26 Menú patrón PPL.....	23
Tabla 27 Menú patrón AI	24
Tabla 28 Salario PPL eje laboral	26
Tabla 29 Monto total consulta médica PPL y AI	27
Tabla 30 Costo total medicinas PPL y AI	28
Tabla 31 Costo total desparasitación y vitaminas PPL y AI.....	29
Tabla 32 Costo total reposición bienes materiales por amotinamientos.....	30
Tabla 33 Flujo Económico	31
Tabla 34 Indicadores económicos.....	31
Tabla 35 Financiamiento y presupuesto	32
Tabla 36 Cronograma valorado por componente y actividades.....	34
Tabla 37 Demanda pública nacional plurianual.....	35



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1 Distribución de población por área	3
Gráfico 2 Distribución de la población por rango de edades.....	3
Gráfico 3 El coeficiente de GINI	5
Gráfico 4 Pleno empleo.....	5
Gráfico 5 Desempleo.....	6
Gráfico 6 Subempleo.....	7
Gráfico 7 Prevalencia de Delitos a Personas (Todos los delitos)	8
Gráfico 8 Denuncias realizadas por robo	9
Gráfico 9 Personas que denuncian por tipo de delito	9
Gráfico 10 Causas de la delincuencia.....	10
Gráfico 11 Etnia de la población	8
Gráfico 12 Estructura operativa del proyecto.....	33



DATOS INICIALES DEL PROYECTOS

1.1 Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de Prioridad

1.2 Nombre del proyecto

Alimentación para personas privadas de la libertad y adolescentes infractores

CUP: 55780000.0000.386025

1.3 Entidad

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

1.4 Entidad Operativa Desconcentrada

No aplica

1.5 Consejero Sectorial

Gabinete Sectorial de Seguridad

1.6 Sector, subsector y tipo de Inversión

Sector: Seguridad

Subsector: Rehabilitación

Tipo de Inversión: Servicios.

1.7 Plazo de ejecución

Periodo 2020 – 2021

1.8 Monto total

USD 41.093.068,80



2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.



El Ecuador, cuenta con una superficie de 256.370 km²., El país se encuentra al Noroeste de América del Sur, limitando al Norte con Colombia, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur y Este con Perú.

La parte continental del Ecuador está cruzada de Norte a Sur por la Cordillera de los Andes, que divide al territorio en tres regiones con características ecológicas, topográficas, climáticas, ecológicas y aún sociales específicas. Ecuador tiene una división administrativa tripartita que engloba 1.140 parroquias urbanas y rurales, 224 cantones y 24 provincias. La población de Ecuador

según las proyecciones del INEC la población al año 2020 es de 17.510.643 de los cuales 8.844.706 corresponde a sexo femenino y 8.665.937 corresponde al sexo masculino.

A continuación, la composición de la población por regiones del Ecuador:

Tabla 1 Población región

PROVINCIAS	2.020
REGIÓN SIERRA	7.847.136
REGIÓN COSTA	8.631.859
REGIÓN AMAZÓNICA	956.699
REGIÓN INSULAR	33.042
ZONAS NO DELIMITADAS	41.907
TOTAL PAÍS	17.510.643

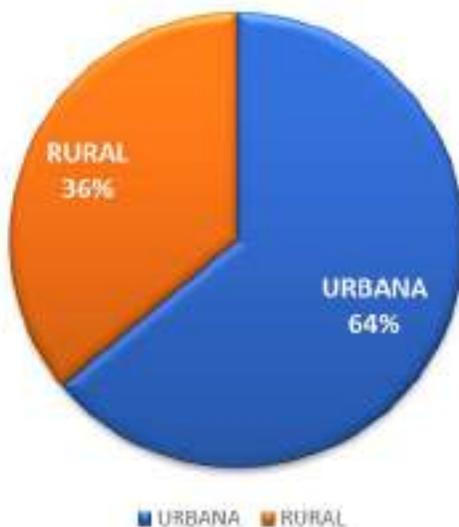
Fuente: Proyecciones poblacionales INEC

Elaboración: Dirección de Planificación - SNAI

Como se muestra en el grafico anterior la región en la cual se concentra el mayor número de la población es la región costa con 8.631.859, seguido de la región sierra con 7.847.136 personas; mientras que, la región donde menor número de población se concentra es en la región insular con 33.042.



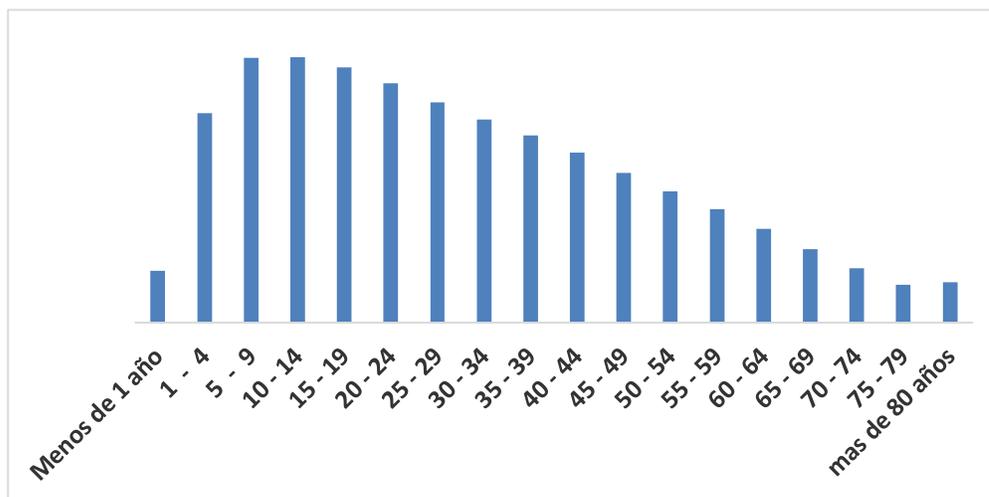
Gráfico 1 Distribución de población por área



Fuente: Proyecciones poblacionales INEC
Elaboración: Dirección de Planificación - SNAI

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEC, en el área urbana se concentra el 64% del total de la población y el 36% en el área rural, esto podría responder a la migración que existe de la población que se translada del campo hacia la ciudad.

Gráfico 2 Distribución de la población por rango de edades



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC)
Elaboración: Dirección de Planificación - SNAI

Como se aprecia en el gráfico la población se encuentra compuesta en su gran mayoría por población joven con edades comprendidas entre 14 años y 39 años de edad.



Análisis de la pobreza en el país

De acuerdo los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del mes de diciembre de 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0%.

La pobreza urbana en diciembre de 2019 fue de 17,2%, mientras que en diciembre de 2018 se ubicó en 15,3%. Además, para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural pasó de 40,0% a 41,8%.

En diciembre de 2019 la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 8,9% frente al 8,4% del mismo mes del año anterior. Para el mismo periodo en el área urbana la pobreza extrema pasó de 4,1% a 4,3%, mientras que el área rural la pobreza extrema pasó de 17,7% a 18,7%.

Tabla 2 Pobreza por ingresos

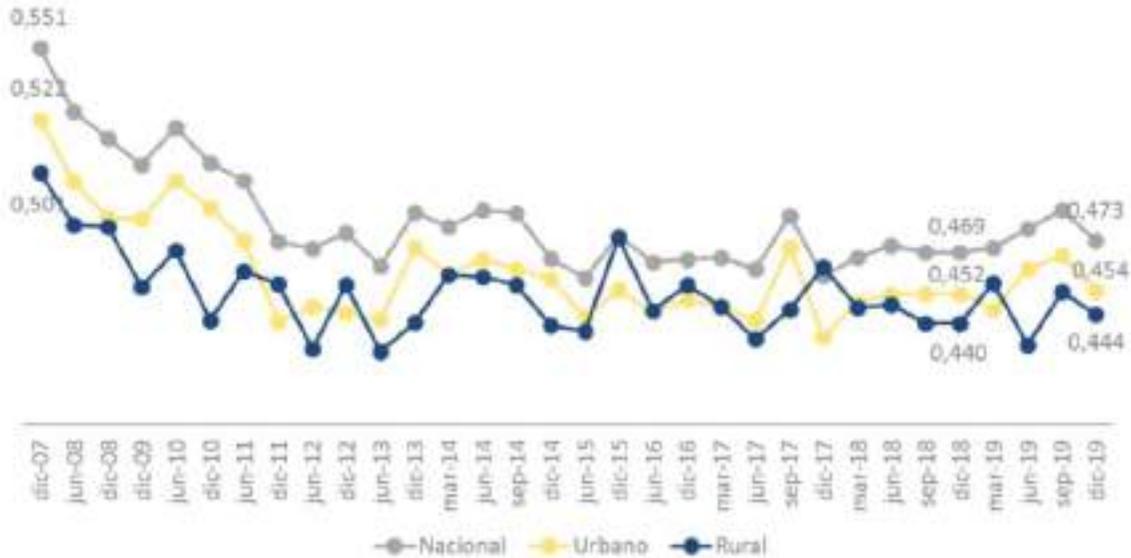
Indicador	Área	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Pobreza	Nacional	22,5%	23,3%	22,9%	21,5%	23,2%	25,0%
	Urbano	16,4%	15,7%	15,7%	13,2%	15,3%	17,2%
	Rural	35,3%	39,3%	38,2%	39,3%	40,0%	41,8%
Pobreza Extrema	Nacional	7,7%	8,5%	8,7%	7,9%	8,4%	8,9%
	Urbano	4,5%	4,4%	4,5%	3,3%	4,1%	4,3%
	Rural	14,3%	17,0%	17,6%	17,9%	17,7%	18,7%

Fuente: ENEMDU

El coeficiente de Gini, se ubicó en diciembre de 2019 en 0,473 a nivel nacional, 0,454 en el área urbana, y 0,444 en el área rural. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel nacional en diciembre 2019 llegó a 34,2%, mientras que al 33,5% de diciembre de 2018.



Gráfico 3 El coeficiente de GINI



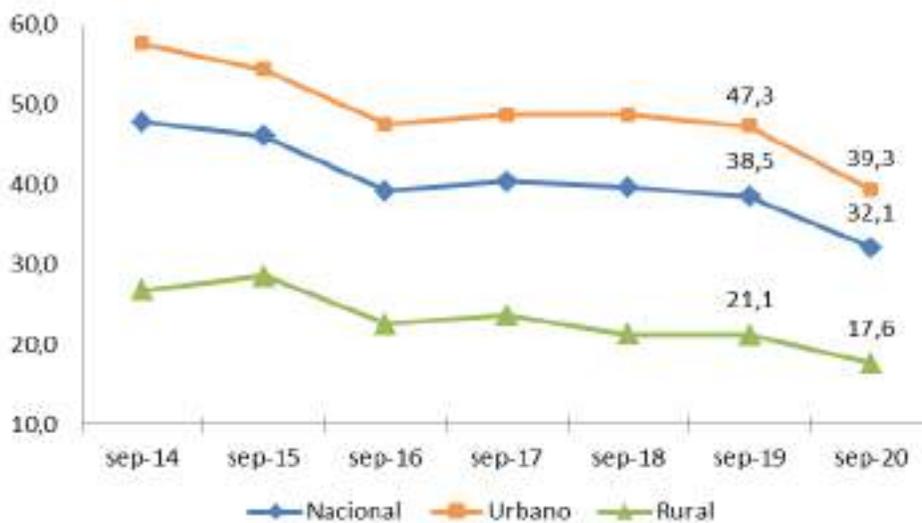
Fuente: ENEMDU

Empleo Adecuado

De acuerdo los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En septiembre de 2020, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 32,1%, a nivel urbano de 39,3% y a nivel rural de 17,6%, conforme el siguiente gráfico:

Gráfico 4 Pleno empleo



Fuente: ENEMDU

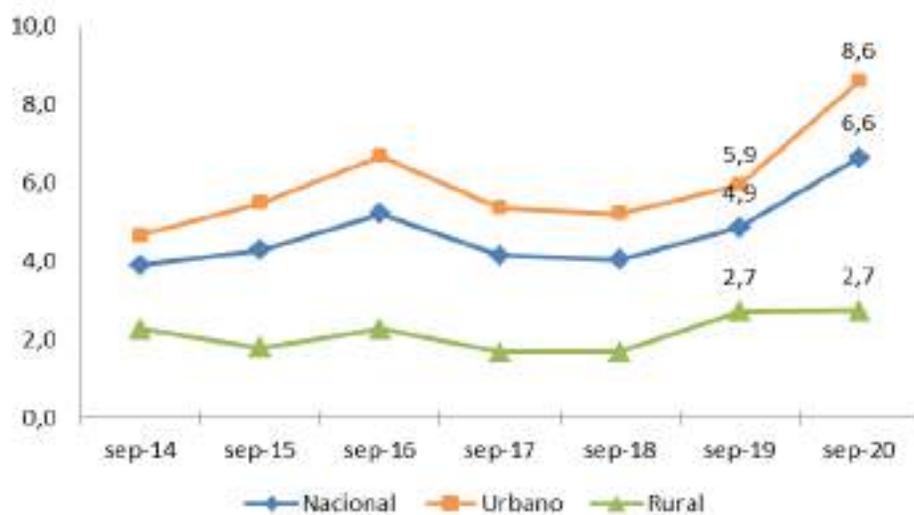


Desempleo

De acuerdo los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En septiembre de 2020, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 6,6%, a nivel urbano la tasa se ubicó en 8,6%, y a nivel rural en 2,7%, como se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 5 Desempleo



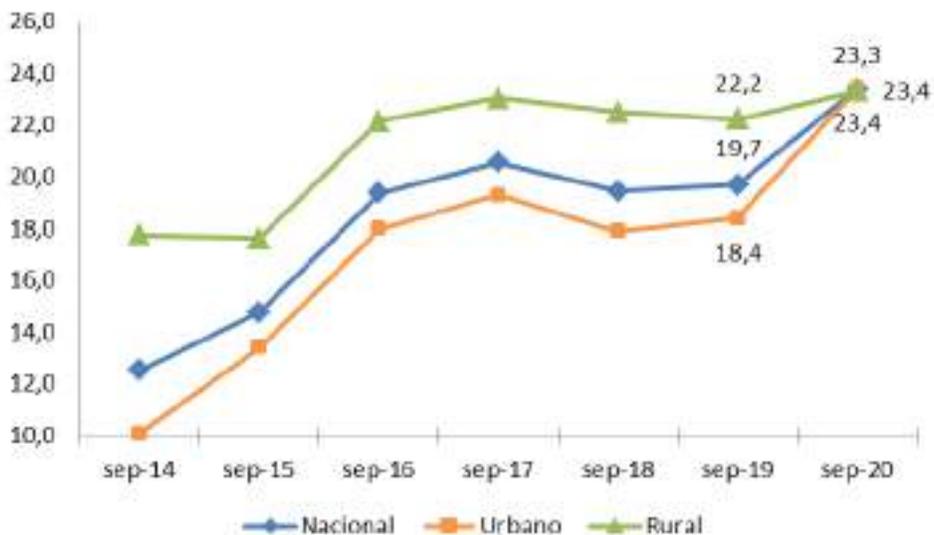
Fuente: ENEMDU

Subempleo

A septiembre de 2020, la tasa de subempleo, a nivel nacional fue de 23,4% y en el área rural se ubicó en 23,3%. En el área urbana, la tasa de subempleo fue del 23,4%, como se puede visualizar en el siguiente gráfico:



Gráfico 6 Subempleo



Fuente: ENEMDU

SEGURIDAD

Escenario nacional

En los últimos diez años, el Ecuador ha experimentado un proceso acelerado de transformación, que se caracteriza por su progresiva inserción en el entorno internacional, con procesos de integración regional como de diversificación de su relacionamiento externo en lo bilateral (China, Rusia) y en lo multilateral (CELAC). Esta integración a nivel política, económica, comercial y diplomática en la esfera internacional, ha sido acompañada por un dinamismo creciente de fenómenos transnacionales con impactos diferenciados al interior del país, como son la delincuencia organizada transnacional, los flujos migratorios irregulares o esquemas regionales de corrupción vinculados con firmas internacionales.

Al mismo tiempo, la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC), el surgimiento de nuevos movimientos sociales, al igual que nuevos patrones migratorios, generan dinámicas sociales, económicas y políticas, cuyas externalidades –positivas y negativas– requieren ser analizadas permanentemente para comprender su interacción con los fenómenos de violencia y delincuencia a nivel nacional. En el siguiente apartado, se abordan brevemente algunos elementos de interés dentro del escenario nacional que configuran nuevos retos y desafíos en materia de seguridad.

En el caso de las NTIC, su creciente democratización ha traído consigo cambios y retos permanentes a nivel internacional, al constituirse como uno de los pilares del mundo globalizado. De manera simultánea el avance de estas tecnologías de la información y comunicación ha incrementado el uso de medios tecnológicos con fines delictivos alrededor del mundo. De allí que, la vulnerabilidad de las redes informáticas y la expansión del uso de las redes informáticas, tanto en el campo público como privado crea el espacio propicio para la actuación de nuevas



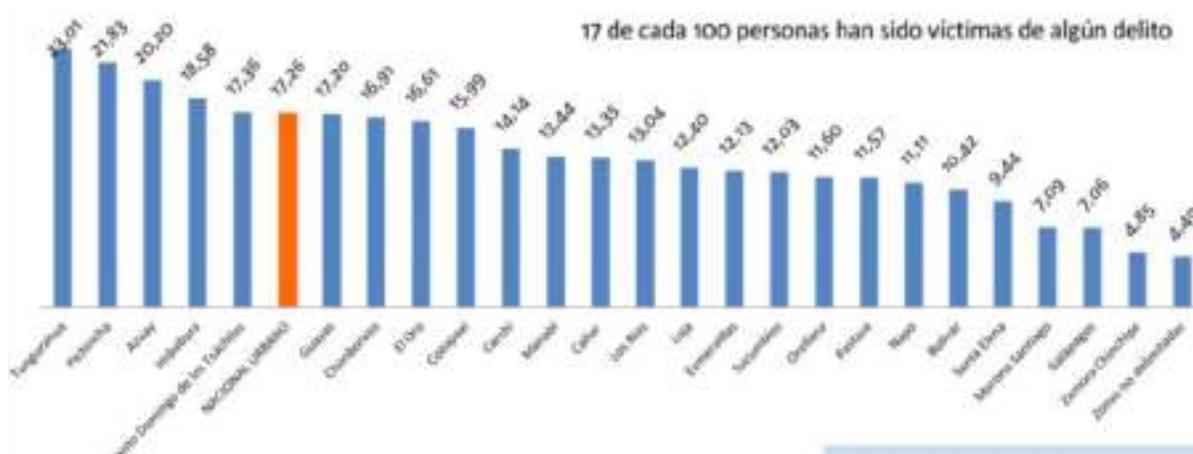
amenazas a los sistemas informáticos que albergan información sensible, así mismo la proliferación de delitos informáticos y su complejidad para investigarlos sin las herramientas tecnológicas necesarias generan por parte de la ciudadanía un sentimiento de impunidad y falta de eficacia por parte de las instituciones de seguridad.

En el caso del Ecuador, el creciente aumento de usuarios de Internet, la elevada dependencia de medios de pago electrónicos, así como el notable incremento de incidentes y delitos contra la seguridad cibernética ha permitido identificar el nivel de vulnerabilidad del país ante la cibercriminalidad.

Percepción social

Los niveles de inseguridad ciudadana, se han acentuado por un incrementado de la violencia, inseguridad de la integridad personal, miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión; estos temores deben llevar a una estrategia exhaustiva y multifacética articulada entre el Estado, la colaboración de la ciudadanía y otras organizaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, con acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, tener un acceso a un sistema de justicia eficaz, y una educación basada en valores y principios con respeto por la ley y la tolerancia. Con este enfoque se presentan indicadores en base a la última Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011 en el ámbito de inseguridad ciudadana.

Gráfico 7 Prevalencia de Delitos a Personas (Todos los delitos)



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Adicionalmente, de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030 del Ministerio de Gobierno, indica en cuanto al robo a personas en el año 2018 tuvo un decremento del 2% en relación al año 2017, siendo las provincias con mayores denuncias por robo a personas las de Pichincha y Guayas, lugares en donde se concentra el 64% de la incidencia nacional. En cuanto a las modalidades, el asalto representa el 46% seguido de un 27% de arranches.



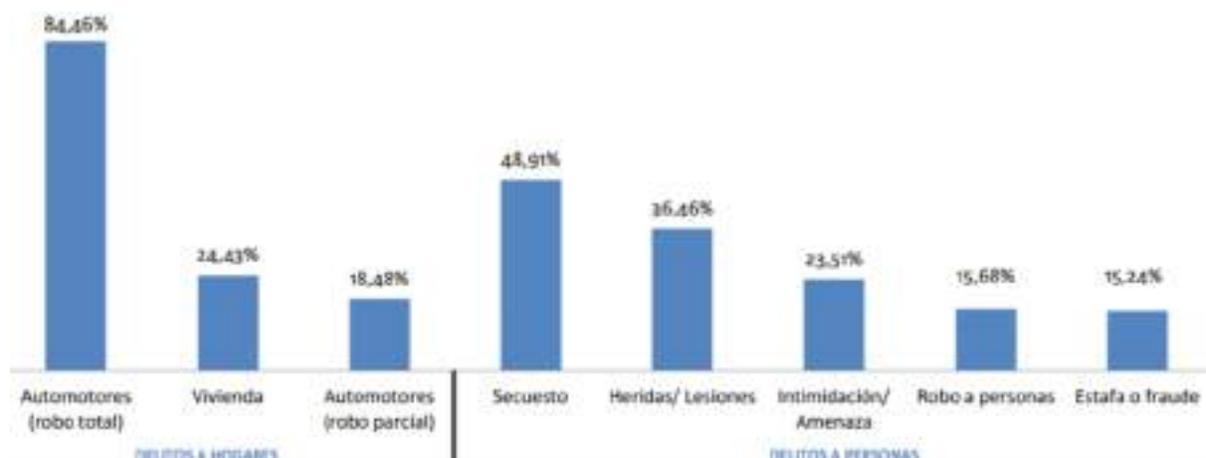
Gráfico 8 Denuncias realizadas por robo



Fuente: Ministerio de Gobierno

Se define a las personas que denuncian el delito como la relación del número de personas que fueron víctimas de algún delito y realizaron la denuncia, respecto al número de personas víctimas a nivel nacional, (se considera como denuncia a las categorías de respuesta: denuncia en la fiscalía, policía nacional, policía judicial, fiscalía y policía). En referencia a las denuncias de delitos a hogares el más denunciado es el robo completo de automotor; y, la mitad de personas que han sufrido secuestro has procedido con la respectiva denuncia.

Gráfico 9 Personas que denuncian por tipo de delito



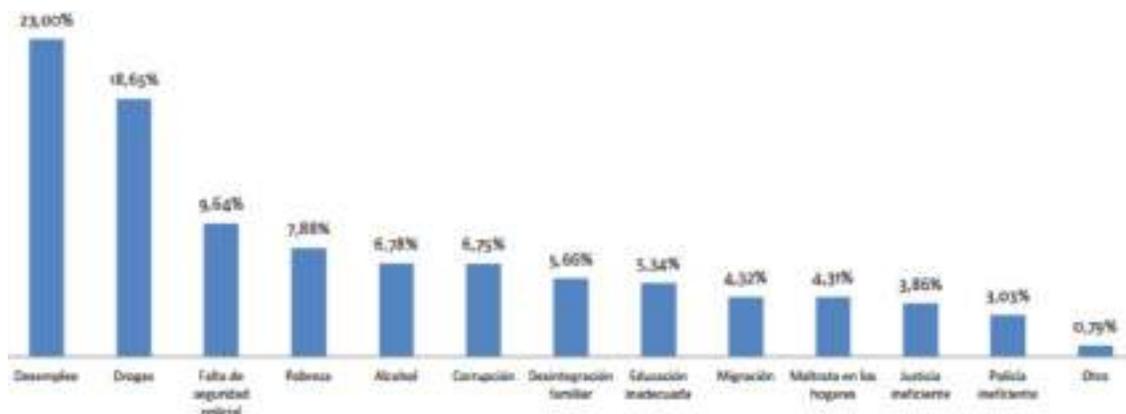
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
 Nota: existe un porcentaje de la población que no denuncian los delitos, esto se debe a diferentes causas.

Causas de la delincuencia



La ciudadanía establece que el desempleo es la principal causa para la existencia de la delincuencia. Un 10% indica que existe una falta de seguridad por parte de la policía. Las adicciones como la droga o el alcohol también son expresadas como causas de delincuencia.

Gráfico 10 Causas de la delincuencia



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Delitos de mayor connotación

En el marco de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia se reportan estadísticas de los delitos de mayor connotación (delitos en los que la acción policial tiene directa injerencia en su prevención, disuasión y control), en la tabla se evidencia un incremento de las muertes violentas en comparación con el 2019. Los robos en general han sufrido un decremento.

Tabla 3 Delitos de mayor connotación

N.	Descripción	ABSOLUTOS	
		(Enero – Nov) 2019	(Enero – Nov) 2020
1	Homicidios Intencionales	963	1.049
1.1	Femicidios	57	55
2	Robo a personas	25.387	16.099
3	Robo a domicilios	9.062	5.843
4	Robo a unidades económicas	4.699	3.229
5	Robo de motos	6.495	5.325
6	Robo de carros	4.612	3.606
7	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	7.973	4.929
8	Violaciones	4.551	3.435
9	Fallecidos por siniestros de tránsito	1.585	1.085

Nota: Información con corte a octubre 2020



Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia (MDI, FGE y ANT).

SISTEMA DE REHABILITACIÓN EN EL ECUADOR

Composición de las personas privadas de la libertad

El total de las Personas Privadas de la Libertad - PPL, a nivel nacional corresponden a 38.689 de los cuales el 93,48% corresponde a hombres y el 6,52% a mujeres (corte al 28 de octubre de 2020).

Tabla 4 Composición de Personas Privadas de la Libertad

PPL	Hombres	(%) Hombres	Mujeres	(%) Mujeres
38.689	36.167	93,48%	2.522	6,52%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Estado procesal de las Personas Privadas de la Libertad

Se puede indicar que del total de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en los centros de privación de libertad el 56,3% cuenta con alguna sentencia, mientras que el 40,9% se encuentran en algún proceso, el 1,7% corresponden a contraventores y el 1,1% con apremio.

Tabla 5 Estado Procesal de Personas Privadas de la Libertad

Estado Procesal	PPL	(%) Participación
Sentenciados	21.770	56,27%
Procesados	15.821	40,89%
Contraventores	666	1,72%
Apremio	432	1,12%
TOTAL	38.689	100,00%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Cumplimiento de la pena de las Personas Privadas de la Libertad

En el sistema de rehabilitación social las Personas Privadas de la Libertad que han cumplido más del 80% de su pena son 2.248, mientras que 8.924 Personas Privadas de la Libertad no han cumplido ni con el 40% de su pena, lo que indica que el sistema debe garantizar a largo plazo programas de rehabilitación social, a continuación, el detalle de lo expuesto:



Tabla 6 Cumplimiento de las penas por las Personas Privadas de la Libertad

RANGOS DE CUMPLIMIENTO DE PENA	HOMBRE	MUJER	TOTAL PPL
Cumplimiento menor del 40% de la pena	8.235	689	8.924
Cumplimiento del 40% al 60% de la pena	4.815	409	5.224
Cumplimiento del 60% al 80% de la pena	3.360	316	3.676
Cumplimiento mayor al 80% de la pena	2.055	193	2.248
TOTAL PPL	18.465	1.607	20.072

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Personas Privadas de la Libertad por normativa

Las Personas Privadas de la Libertad se dividen por la Normativa Legal por la cual se ejecutan las causas, a continuación, el detalle:

Tabla 7 Porcentaje de PPL por normativa

Normativa	%
Código Orgánico Integral Penal	89,70%
Código Penal y otras normativas antes del COIP	10,30%
Total	100,00%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Identificación de las Personas Privadas de la Libertad - PPL por infracción

Las Personas Privadas de la Libertad -PPL, se encuentran cumpliendo sentencia o en proceso por diferentes delitos, se puede visualizar que el mayor porcentaje de delitos cometidos son los relacionados con drogas y delitos contra de la propiedad; corresponden a 27,56% y 26,14% respectivamente, siendo los delitos relacionados a Asociación ilícita y delincuencia organizada los más bajos con el 4,04%, a continuación, el detalle:



Tabla 8 Grupo de Delitos de PPL

DELITO	%
Delitos relacionados con drogas	27,56%
Delitos contra la propiedad	26,14%
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	16,58%
Delitos contra la inviolabilidad de la vida	13,97%
Asociación ilícita y delincuencia organizada	4,40%
Otros grupos de delitos, contravenciones y apremio de alimentos	11,35%
TOTAL	100%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Identificación por tipo de delitos registrados en los Centros de Privación de Libertad

A continuación, se detalla en porcentaje la incidencia por delito a nivel nacional:

Tabla 9 Incidencia de delitos a nivel nacional

DELITO	PORCENTAJE
COIP - Art. 220.- TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACION	27%
COIP - Art. 189.- ROBO	23%
COIP - Art. 171.- VIOLACION	8%
COIP - Art. 140.- ASESINATO	7%
CP - Art. 512.- VIOLACION	4%
CP - Art. 450.- ASESINATO	4%
COIP - Art. 170.- ABUSO SEXUAL	3%
COIP - Art. 369.- DELINCUENCIA ORGANIZADA	2%
COIP - Art. 360.- TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	2%
COIP - Art. 370.- ASOCIACION ILICITA	2%
COIP - Art. 144.- HOMICIDIO	2%
COIP - Art. 141.- FEMICIDIO	1%
COIP - Art. 282.- INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGITIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	1%
Título V - Cap. I - Art. 22.- APREMIO PERSONAL POR ALIMENTOS	1%
COIP - Art. 385.3.- CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO	1%



DELITO	PORCENTAJE
DE EMBRIAGUEZ (SI EL NIVEL DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE SUPERA 1,2 GRAMOS)	
Resto de Delitos	11%
TOTAL	100%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Fecha de corte: 28 de octubre del 2020

Centros de Adolescentes Infractores

La rehabilitación, readaptación y reintegración social integral de una persona que ha cometido una falta contra el derecho y se encuentra privada de su libertad, es una obligación del Estado y un derecho fundamental de las personas, pero este derecho debe ser muy exhaustivo si el que ha cometido la falta es un adolescente, puesto que aún no ha alcanzado una madurez plena para discernir lo bueno de lo malo, tiene inexperiencia e inquietudes propias de su edad, los adolescentes infractores en nuestra legislación están sometidos a diversos tipos de medidas socioeducativas con el fin de corregir su conducta y garantizar su reintegración a la sociedad. Estas medidas son ejecutadas los Centros de Adolescentes Infractores (CAI).

Población Adolescente por cada Centro

De acuerdo al registro interno de esta institución se puede informar que; existen 11 Centros de Adolescentes Infractores -CAI distribuidos 9 provincias de las cuales únicamente en las Provincias de Guayas y Pichincha se cuenta con dos centros en cada una (1 para hombres y 1 para mujeres), esto debido al alto número de Adolescentes Infractores, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 10 Población Adolescente por cada Centro

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DEL SERVICIO	ADOLESCENTES INFRACTORES CON MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA
ZONA 1	ESMERALDAS	CAI MASCULINO – ESMERALDAS	33	45
	IMBABURA	CAI MASCULINO - IBARRA	29	50
ZONA 3	CHIMBORAZO	CAI MASCULINO - RIOBAMBA	37	35
	TUNGURAHUA	CAI MASCULINO - AMBATO	29	55
ZONA 6	AZUAY	CAI MASCULINO - CUENCA	25	35
ZONA 7	EL ORO	CAI MASCULINO - MACHALA	8	35
	LOJA	CAI MASCULINO - LOJA	21	35
ZONA 8	GUAYAS	CAI FEMENINO - GUAYAQUIL	9	25
		CAI MASCULINO - GUAYAQUIL	101	164
ZONA 9	PICHINCHA	CAI FEMENINO - QUITO	15	40
		CAI MASCULINO - QUITO	102	90
TOTAL			409	609

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas



Fecha de corte: 25 de octubre del 2020

Composición por edad de las Unidades de Desarrollo Integral

A continuación, se detalla la composición de población por edad que son atendidos en las Unidades de Desarrollo Integral a nivel nacional.

Tabla 11 Composición de la población por cada Unidad de Desarrollo Integral

EDAD	UDI 1	UDI 3	UDI 4	UDI 5	UDI 6	UDI 7	UDI 8	UDI 9	TOTAL
12	0	0	0	0	0	0	0	1	1
13	0	0	1	0	0	0	0	7	8
14	0	0	1	1	1	2	1	3	9
15	3	3	1	3	4	6	11	10	41
16	5	9	15	7	6	4	20	12	78
17	22	5	7	17	5	21	39	24	140
18	6	3	4	4	8	8	19	7	59
19	1	0	3	2	2	2	4	2	16
20	0	3	2	0	2	1	0	0	8
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	37	23	34	34	28	45	94	66	361

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Fecha de corte: 26 de octubre del 2020

2.2 Descripción, identificación y diagnóstico del problema

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes, en el año 2019 enfrentó la primera crisis en el sistema penitenciario caracterizado por hechos violentos al interior de los centros de privación de libertad, y que llevó al gobierno a declarar el estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 del 16 de mayo del 2019; renovado por treinta días a partir de la suscripción del Decreto Ejecutivo Nro. 832 del 15 de julio del 2019.

En el año 2020, el Presidente de la República basado en los escenarios violentos ocurridos en los centros de privación de libertad, declara por segunda ocasión, estado de excepción por conmoción interna según Decreto Ejecutivo Nro. 1125 del 11 de agosto; mismo que es renovado por treinta días adicionales a partir de la suscripción del Decreto Ejecutivo 1169 del 10 de octubre del 2020.

Frente a estos sucesos, el Organismo Técnico ha desarrollado acciones integrales en respuesta a la crisis que atraviesa el Sistema Penitenciario Ecuatoriano; contemplando entre otros, la problemática entorno a la alimentación de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.



Si bien la normativa nacional e internacional vigente, establece como un derecho fundamental la alimentación de las personas privadas de la libertad, el Estado Ecuatoriano tiene el deber de garantizar a este grupo de atención prioritaria, el derecho a una alimentación digna, con un nivel nutricional adecuado, en horarios previstos, con la finalidad de dar cumplimiento a los fines del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, a través del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; no obstante, este servicio ha presentado en reiteradas ocasiones, quejas e inconformidades por parte de la población penitenciaria; evidenciando la inadecuada alimentación en el Sistema de Rehabilitación Social.

El servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores insatisfactorio, es una de las causas principales a esta problemática; puesto que, pese a las mejoras en el servicio, persisten los problemas en cuanto a la calidad, cantidad; así como la falta de vajillas unificadas, que garanticen la provisión de las raciones.

La baja calidad de la alimentación al interior de los Centros de Privación de Libertad, generan problemas de salud en las personas privadas de la libertad, como gastrointestinales, tuberculosis¹; a esto se suma, de igual manera la falta de dietas terapéuticas, para aquellas personas con problemas de salud; ya que estas patologías requieren de un cuidado específico en su alimentación, así como un proceso de vigilancia nutricional para verificar el impacto que genera dicha atención.

Por otro lado, una alimentación baja en nutrientes, incide de manera negativa en el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas, limitando sus capacidades físicas y mentales, repercutiendo en su participación en los programas de rehabilitación y reinserción social, que se imparten en los centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

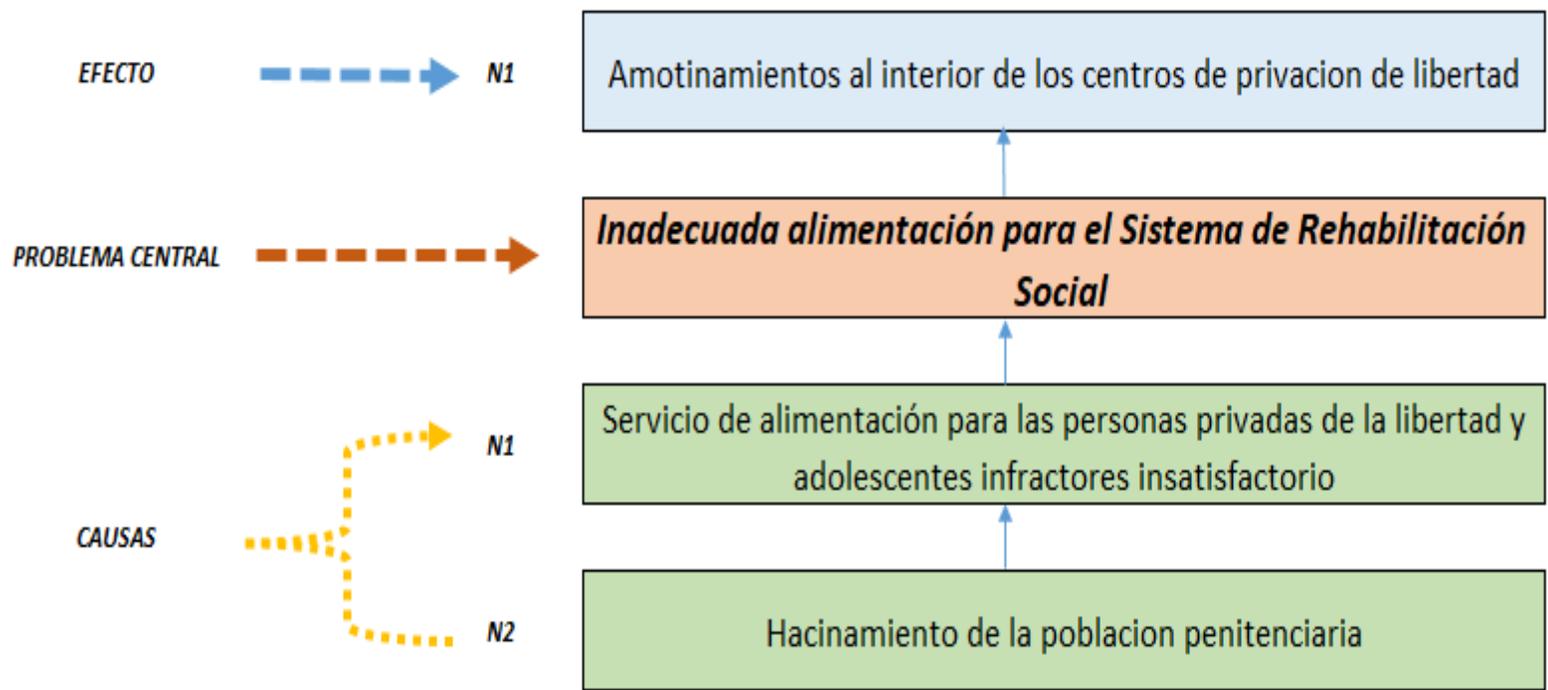
Otro de los factores que inciden en esta problemática es el de la logística en la entrega de la alimentación, ya que esta se dificulta debido a la infraestructura física, sin tener en cuenta unos criterios de arquitectura sanitaria y la misma dignidad que requieren los espacios físicos para tomar el alimento; sumado el crecimiento acelerado de la población penitenciaria, que dificulta y demora la entrega de las raciones.

Como efecto de lo expuesto, la población penitenciaria manifiesta su inconformidad a través de amotinamientos al interior de los Centros de Privación de la Libertad; ocasionando daños en las infraestructuras.

¹ <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/la-calidad-de-la-comida-de-los-presos-bajo-observacion>



ÁRBOL DE PROBLEMAS



Elaborado por: Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.



2.3 Línea base del proyecto

Para el análisis de la línea base del proyecto de inversión, se consideran aspectos relevantes sobre la situación actual del Sistema de Rehabilitación Social desde el ámbito de la alimentación, de acuerdo al siguiente detalle:

Comidas diarias:

Tabla 12 Número de comidas diarias

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ADOLESCENTES INFRACTORES
Tres (desayuno, almuerzo, merienda)	Cinco (desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, merienda)

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

Elaborado por: Dirección de Planificación

Comidas especiales:

Tabla 13 Número de comidas especiales

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD - ADOLESCENTES INFRACTORES	
MES	EVENTO
Diciembre	Navidad
	Año nuevo
Junio	Día del recluso
Junio	Día del padre
Mayo	Día de la madre

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

Elaborado por: Dirección de Planificación

Composición nutricional:

Tabla 14 Composición nutricional

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	ADOLESCENTES INFRACTORES
2.000 kcal/día	2.200 kcal/día

Nota: *La distribución porcentual es de 12% proteína, 330% de grasa, y 58 % de carbohidratos

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

Elaborado por: Dirección de Planificación

Menú patrón:



Tabla 15 Menú patrón PPL

CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ADULTOS			
TIPO DE COMIDA	TIPO DE ALIMENTO	PESO NETO CRUDO gocc	PESO SERVIDO gocc
Desayuno	Bebida con leche	200	200
	Proteico	20-50	20-40
	Cereal	60	60
	Fruta entera	120	120
Almuerzo	Sopa	200cc	200cc
	Proteico	90-60	60
	Cereal (arroz)	80	160
	Leguminosas	70	140
	Tubérculo	100	80
	Ensalada	50	40
	Bebida en agua	250	250
Merienda	Proteico	90-60	60
	Cereal (arroz)	80	160
	Tubérculo	100	80
	Ensalada	50	40
	Bebida en agua	200	250

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

Tabla 16 Menú patrón AI

Centros de Privación de Libertad Adolescentes			
TIPO DE COMIDA	TIPO DE ALIMENTO	PESO NETO CRUDO gocc	PESO SERVIDO gocc
Desayuno	Bebida con leche	200	200
	Proteico	20-50	20-40
	Cereal	60	60
	Fruta entera	120	120
Refrigerio mañana	Jugo de fruta	150	150
	Energético	35	35



Centros de Privación de Libertad Adolescentes			
TIPO DE COMIDA	TIPO DE ALIMENTO	PESO NETO CRUDO gocc	PESO SERVIDO gocc
Almuerzo	Sopa	200cc	200cc
	Proteico	90-60	60
	Cereal (arroz)	80	160
	Leguminosas	70	140
	Tubérculo	100	80
	Ensalada	50	40
	Bebida en agua	250	250
Refrigerio tarde	Jugo de fruta	150	150
	Energético	35	35
Merienda	Proteico	90-60	60
	Cereal (arroz)	80	160
	Tubérculo	100	80
	Ensalada	50	40
	Bebida en agua	200	250

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

2.4 Análisis de oferta y demanda

2.4.1 Oferta

El Ecuador como un Estado garantista y constitucional de derechos y justicia, establece a la rehabilitación como uno de sus puntos centrales a tratar en su Sección Decimotercera: "El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos (Art. 201).

En este contexto la Constitución de la Republica de Ecuador establece que el sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, reconociéndolas como un grupo de atención prioritaria y especializada.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores - SNAI creado en año 2018, es el Organismo Técnico encargado del Sistema Nacional de



Rehabilitación Social, conforme lo señalado en el capítulo II de la Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R del 30 de julio del 2020. En el artículo 50 de la misma resolución, se establece las especificaciones generales del servicio de alimentación para personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.

Con este antecedente, se determina que por Ley esta cartera de Estado, es el único organismo encargado de evaluar la eficacia de las políticas de rehabilitación social, administrar los centros de privación de libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Consecuentemente, no existen entidades públicas ni privadas que oferten el servicio que proyecto propone el presente proyecto, como es el “Servicio de alimentación en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

2.4.2 Demanda

2.4.2.1 Población de Referencia

La población de referencia corresponde al 100% de los habitantes del Ecuador que, al año 2020 corresponde a un total de 17.510.643, de los cuales 8.844.706 es de sexo femenino y 8.665.937 de sexo masculino (de acuerdo a las publicaciones del INEC).

2.4.2.2 Población Demandante Potencial

La población demandante potencial está comprendida por la población entre las edades de 12 a 70 años, es decir 12.658.626 que para el año 2020 representa el 72,22% de la población referencial quienes se estima que son personas susceptibles a contraer algún tipo de conflicto con la ley y pueden ser población potencial para ser recluidas en los centros penitenciarios del país.

Tabla 17 Población por rango de edades a nivel nacional

AÑOS	POBLACIÓN POTENCIAL (12 - 70 AÑOS)
2020	12.658.626
2021	12.875.963
2022	13.089.724
2023	13.299.605
2024	13.505.145

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC)

Elaboración: Dirección de Planificación – SNAI



2.4.2.3 Población Demandante Efectiva

La demanda efectiva agrupa a toda población actual que se encuentran privados de su libertad por el cometimiento de algún delito; de la misma manera los adolescentes infractores.

A continuación, el detalle de la población efectiva:

Tabla 18 Población demandante efectiva

Año (*)	Población Penitenciaria (mayores de edad)	Adolescentes Infractores	Total Población Penitenciaria
2019	39.569	643	40.212
2020	38.598	453	39.051
2021	39.869	339	40.208
2022	41.443	335	41.778
2023	43.017	330	43.347
2024	43.017	330	43.347

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaboración: Dirección de Planificación – SNAI

(*) Promedio de Personas Privadas de la Libertad de los reportes semanales del año.

Para los años 2021 al 2023 equivale al promedio de los datos proyectados mensualmente.

Método de proyección:	ARIMA (3,3) (0,0)
Nivel de Ajuste	0,9844
Probabilidad	0 (Estadísticamente Significativa)

2.4.2.4 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha

Tabla 19 Población demandante insatisfecha

Año	Oferta	Demanda efectiva	Demanda insatisfecha
2020	0	39.051	-39.051
2021	0	40.208	-40.208
2022	0	41.778	-41.778
2023	0	43.347	-43.347
2024	0	43.347	-43.347

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaboración: Dirección de Planificación – SNAI



2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo está compuesta por:

- La población penitenciaria y de adolescentes infractores concentra el 93,48% de hombres y el 6,52% de mujeres.
- Educación; el 92% sabe leer y escribir. Sin embargo; se resalta que las personas que se autodefinición negra es quien presenta la mayor tasa de analfabetismo con el 19%, seguido por los indígenas (13,2%); los mulatos (10,3%); montubios (10%) y los afroamericanos con el 8,6%.

Personas Privadas de la Libertad por país de origen

El sistema de rehabilitación social del Ecuador existe población de otras nacionalidades siendo así que; después de las Personas Privadas de la Libertad Ecuatorianas que son 35.542, le sigue con 1.845 la población colombiana y con 930 venezolanos; por otro lado, la quinta población extranjera más representativa es la cubana con 24.

Tabla 20 País de origen

PAIS DE ORIGEN	% PPL
ECUADOR	91,87%
COLOMBIA	4,77%
VENEZUELA	2,40%
PERU	0,35%
MEXICO	0,14%
CUBA	0,06%
OTROS PAÍSES	0,40%
TOTAL PPL	100%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaboración: Dirección de Planificación – SNAI

Personas privadas de libertad por edad

De acuerdo al siguiente detalle el mayor número de Personas Privadas de la Libertad se concentra en edades de 18 a 30 años de edad con 18.262, mientras que el menor número de personas 491 PPL se encuentran en una edad mayor a 65 años.

A continuación, se presenta la composición por edades de las Personas Privadas de la Libertad que al mes de octubre de 2020 esta institución registra:



Tabla 21 Composición por edad de Personas Privadas de la Libertad

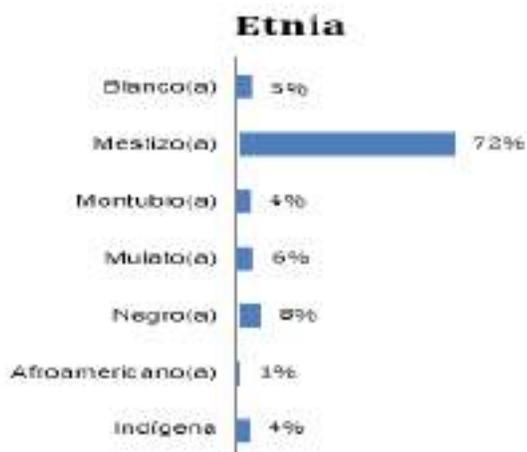
RANGOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL PPL
De 18 años a 30 años	17.252	1.010	18.262
De 31 años a 40 años	10.625	830	11.455
De 41 años a 50 años	5.027	456	5.483
De 51 años a 64 años	2.652	203	2.855
Mayores de 65 años	476	15	491
Sin información	135	8	143
TOTAL PPL	36.167	2.522	38.689

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

- Población por etnia:

Gráfico 11 Etnia de la población



Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaboración: Dirección de Planificación – SNAI

2.6 Ubicación geográfica e impacto territorial

La ubicación geográfica de este proyecto de inversión se encuentra en los Centros de Privación de Libertad en todo el país detallado a continuación:



Tabla 22 Ubicación geográfica e impacto territorial CPL

NRO.	PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LATITUD	LONGITUD	X	Y	CODIGO
1	ESMERALDAS	CPL MIXTO – ESMERALDAS	0,965372639	-79,66036357	649060,6429	10106732,15	08CPL01
2	SUCUMBIOS	CPL MIXTO – SUCUMBIOS	0,016044628	-76,88466415	958330,7455	10001778,03	21CPL01
3	IMBABURA	CRS MASCULINO – IBARRA	0,352572325	-78,1140741	821262,0347	10039019,66	10CRS01
4	ESMERALDAS	CRS MASCULINO – ESMERALDAS	0,91517641	-79,69722883	644960,0142	10101180,9	08CRS01
5	CARCHI	CRS MIXTO - TULCAN	0,823634544	-77,70731346	866559,0696	10091187,96	04CRS01
6	NAPO	CPL MIXTO – ARCHIDONA	-0,910990754	-77,80055007	856160,2727	9899149,836	15CPL01
7	NAPO	CC MIXTO – ARCHIDONA	-0,911026744	-77,80133245	856073,0844	9899145,929	15CC01
8	TUNGURAHUA	CPL MIXTO - AMBATO	-1,267614113	-78,60944114	766022,3231	9859767,499	18CPL01
9	PASTAZA	CDP - CDC MIXTO – PUYO	-1,553658025	-78,02224622	831378,4403	9828040,049	16CPPL01
10	COTOPAXI	CPL REGIONAL MIXTO - SIERRA CENTRO NORTE - COTOPAXI	-0,872039754	-78,63140876	763610,1459	9903530,368	05CPL01
11	CHIMBORAZO	CDP - CDC MIXTO – ALAUSI	-2,201442551	-78,84656054	739504,8312	9756500,298	06CPL02
12	CHIMBORAZO	CDP - CDC MIXTO – RIOBAMBA	-1,690991856	-78,63163977	763500,6198	9812933,271	06CPPL01
13	CHIMBORAZO	CRS MIXTO – RIOBAMBA	-1,691513909	-78,63124915	763544,034	9812875,466	06CRS01
14	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CDP - CDC MIXTO - SANTO DOMINGO	-0,281249608	-79,18313353	702203,4466	9968897,724	23CPPL01
15	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CRS MASCULINO - SANTO DOMINGO	-0,303313795	-79,1854396	701946,3181	9966457,776	23CRS01
16	MANABI	CPL MASCULINO – BAHIA	-0,636221023	-80,42438702	564048,4749	9929674,86	13CPL01
17	MANABI	CPL MASCULINO – JIPIJAPA	-1,359751941	-80,58451534	546220,5156	9849702,295	13CPL02
18	MANABI	CPL MIXTO – PORTOVIEJO	-1,056428736	-80,44253069	562022,8877	9883227,187	13CPL03
19	MANABI	CRS MASCULINO - EL RODEO	-1,015738636	-80,38604958	568307,9622	9887723,756	13CRS02
20	LOS RIOS	CPL MASCULINO – BABAHOYO	-1,799505067	-79,53734048	662695,4099	9801034,743	12CPL01
21	LOS RIOS	CPL MIXTO – QUEVEDO	-1,009611699	-79,46629237	670657,4486	9888367,203	12CPL02
22	BOLIVAR	CPL MIXTO – GUARANDA	-1,590662365	-78,99576406	722981,6302	9824075,269	02CPL01
23	MORONA SANTIAGO	CPL MIXTO - MACAS	-2,319431806	-78,12804158	819451,2574	9743307,464	14CPL01
24	CAÑAR	CPL MASCULINO – CAÑAR	-2,560190853	-78,93820021	729248,8399	9716835,787	03CPL02

NRO.	PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LATITUD	LONGITUD	X	Y	CODIGO
25	AZUAY	CPL REGIONAL MIXTO - SIERRA CENTRO SUR - TURI	-2,934641013	-79,00573943	721667,0262	9675433,583	01CPL01
26	CAÑAR	CPL MASCULINO – AZOGUES	-2,735947474	-78,85444861	738531,704	9697380,034	03CPL01
27	EL ORO	CRS FEMENINO – ZARUMA	-3,689779588	-79,60935539	654440,4415	9592042,202	07CRS02
28	EL ORO	CRS MASCULINO – MACHALA	-3,263777834	-79,96384779	615118,3115	9639191,303	07CRS01
29	LOJA	CPL MIXTO – LOJA	-4,004477636	-79,19337301	700577,9617	9557156,781	11CPL01
30	GUAYAS	CRS FEMENINO – GUAYAQUIL	-2,053457075	-79,94525738	617298,2334	9772991,63	09CRS02
31	GUAYAS	CDP - CDC MIXTO – GUAYAQUIL	-2,054253015	-79,94504284	617322,037	9772903,623	09CPPL01
32	GUAYAS	CRS MASCULINO – GUAYAQUIL	-2,052601203	-79,9440055	617437,534	9773086,155	09CPL01
33	GUAYAS	CRS REGIONAL MASCULINO - GUAYAS	-2,047279122	-79,94514838	617310,8065	9773674,596	09CRS01
34	GUAYAS	CC MIXTO - GUAYAQUIL	-2,054217989	-79,94491726	617336,007	9772907,486	09CC01
35	PICHINCHA	CPL MIXTO – CHILLOGALLO	-0,283095447	-78,55355412	772308,1844	9968680,707	17CPL01
36	PICHINCHA	CDP - CDC MASCULINO - EL INCA	-0,151999862	-78,47232698	781357,6327	9983182,975	17CPPL01
37	PICHINCHA	CRS MASCULINO - EL CONDADO (Cárcel 4)	-0,104155483	-78,49176764	779192,7945	9988476,575	17CRS01
38	GUAYAS	CAI FEMENINO – GUAYAQUIL	-2,177452584	-79,94418328	617408,3727	9759283,797	09CAI01
39	PICHINCHA	CAI FEMENINO – QUITO	-0,30152288	-78,47022844	781588,4832	9966639,928	17CAI01
40	TUNGURAHUA	CAI MASCULINO – AMBATO	-1,215690165	-78,59700359	767412,4165	9865510,481	18CAI01
41	AZUAY	CAI MASCULINO – CUENCA	-2,900078373	-79,02923149	719061,4812	9679260,787	01CAI01
42	ESMERALDAS	CAI MASCULINO – ESMERALDAS	0,977110886	-79,65950473	649155,7084	10108029,98	08CAI01
43	GUAYAS	CAI MASCULINO – GUAYAQUIL	-2,201502699	-79,9025174	622040,2927	9756621,7	09CAI02
44	IMBABURA	CAI MASCULINO – IBARRA	0,372215711	-78,11964791	820640,338	10041193,42	10CAI01
45	LOJA	CAI MASCULINO – LOJA	-4,014458092	-79,20763517	698991,5952	9556056,524	11CAI01
46	EL ORO	CAI MASCULINO – MACHALA	-3,300000906	-79,89747367	622489,0629	9635178,854	07CAI01
47	PICHINCHA	CAI MASCULINO – QUITO	-0,152946821	-78,47849276	780670,8544	9983078,286	17CAI02
48	CHIMBORAZO	MASCULINO - RIOBAMBA	-1,687990946	-78,63996304	762574,4592	9813266,377	06CAI01



3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 Alineación objetivo estratégico institucional

Este proyecto se alinea a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de PPL.
2. Incrementar la efectividad en la gestión de reeducación y reinserción de AI.

3.2 Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional “Toda una vida”.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” el proyecto se alinea al objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”; no obstante, este instrumento de planificación no cuenta con una meta específica de alimentación de este grupo prioritario.

4. Matriz de Marco Lógico

4.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

- Garantizar una alimentación de calidad al Sistema de Rehabilitación Social.

Objetivos Específicos

- Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.

4.2 Indicadores de resultado

- Al año 2021, el sistema de rehabilitación social contará con un servicio de alimentación 100% efectivo.
- Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores con problemas de salud reciben dietas especiales (alimentación diferenciada).
- Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores contarán con una alimentación de calidad y nutricional.
- Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores cuentan con 3 y 5 comidas diarias, respectivamente.



4.3 Marco Lógico

Tabla 23 Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico			
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN:			
Organismo Técnico eficiente en la gestión, seguimiento y control de la alimentación de los PPL y AI	Este proyecto contribuirá con la reducción de 351,3 a 305,5 PPL a 2021	Informe de satisfacción del servicio de los Centros de Privación de Libertad	Contar con el apoyo del gobierno nacional
PROPÓSITO:			
Garantizar una alimentación de calidad al Sistema de Rehabilitación Social.	Al año 2021, el sistema de rehabilitación social contará con un servicio de alimentación 100% efectivo.	Registro de los personas privadas de la libertad y adolescentes infractores que han recibido el servicio de alimentación	Existe la disponibilidad de recursos para el financiamiento del proyecto
COMPONENTES			
C1: Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.	Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores con problemas de salud reciben dietas especiales (alimentación diferenciada).	Numérico de personas privadas de la libertad y adolescentes infractores que reciben el servicio	El proveedor cumple con los estándares para la prestación del servicio
	Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores contarán con una alimentación de calidad y nutricional.	Registro de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores que reciben alimentación diferenciada por dieta especial	
	Al año 2021, el 100% personas privadas de la libertad y adolescentes infractores cuentan con 3 y 5 comidas diarias, respectivamente.	Registro de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores que reciben ración diaria	
ACTIVIDADES			
C1: Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.	41.093.068,80		
Contratación del servicio de alimentación	41.093.068,80	Expediente de pago	Disponibilidad de recursos para la ejecución de la actividad
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:	41.093.068,80		

Elaborado por: Dirección de Planificación



4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

La Anualización de las metas de los indicadores del propósito se describe a continuación:

Tabla 24 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación%	Año 1 (2020)	Año 2(2021)	Total
Indicador 1:	Cantidades	1	100%	0	1	1
Al año 2021, el sistema de rehabilitación social contará con un servicio de alimentación 100% efectivo.	Meta anual ponderada			0%	100%	100%
Nota: La anualización de la meta se prevé en base al presupuesto ejecutado						

Elaborado por: Dirección de Planificación



5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad técnica

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, actualizada el año 2015, enuncia los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria, entre los más relevantes para el efecto del presente proyecto se encuentran;

Regla 24, numeral 1: Todo recluso recibirá de la administración del establecimiento penitenciario, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas.

En el artículo 51 del texto constitucional, determina en su texto normativo, varios derechos a las PPL de Libertad, entre los cuales constan: *“5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas (...)”*

La Carta Magna en su artículo 201 determina que el *“Sistema Nacional de Rehabilitación Social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las PPL y la garantía de sus derechos”*.

Por lo tanto, la alimentación es un servicio que el Estado debe proveer todos los días del año a las personas privadas de la libertad y a los adolescentes infractores en conflicto con la ley, debido a que estos se encuentran bajo custodia y responsabilidad del mismo; en cumplimiento al mandato constitucional, demás normativa conexas y, en concordancia a las competencias de esta Cartera de Estado.

5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto

La provisión del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, será brindada de manera ininterrumpida en todos y cada uno de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, durante los 365 días del año.

El proceso de provisión del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad y adolescentes infractores tiene las siguientes características:

a. Requerimientos nutricionales

Para la provisión del servicio de alimentación se debe elaborar un menú variado, proyectado para 30 días, utilizando la Tabla de Composición de Alimentos de Ecuador versión 2012 – COMPILACIÓN



EQUIPO TÉCNICO DE LA ENSANUT – ECU 2012; considerando los nutrientes en cuanto a: calorías, proteínas, grasa, carbohidratos.

El cálculo de requerimiento de macronutrientes considera una distribución porcentual de 12% para proteínas, 30% para grasas y 58% para carbohidratos.

Además del menú regular, se dispondrá de manera obligatoria de un menú de dieta para aquellas personas con problemas de salud; para cuyo efecto, el coordinador del establecimiento de salud del Ministerio de Salud Pública en el Centro de Privación de Libertad, remitirá el listado de dietas según la necesidad, a la máxima autoridad del Centro, con la finalidad de que el mismo entregue a la persona responsable de la provisión del servicio de alimentación.

El menú variado y equilibrado estará en función de la cantidad y calidad establecida de acuerdo a la edad, sexo y condición de salud de la población privada de libertad, con la finalidad de que no exista problemas de sobrepeso y obesidad y no aumente el riesgo de padecer enfermedades crónicas y no transmisibles como son: diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

La alimentación a nivel nacional, contempla tres servicios principales (desayuno, almuerzo y merienda) para adultos y en cinco servicios principales (desayuno – refrigerio – almuerzo – refrigerio – merienda) en adolescentes infractores.

Durante los siguientes días festivos: Navidad, Año Nuevo, Día de la Persona Privada de Libertad, Día del Padre y Día de la Madre, el proveedor entregará un tiempo de comida especial (esta comida diferenciada reemplaza al almuerzo a entregarse el día festivo mencionado).

b. Elaboración de menús

Además de los aspectos descritos en el punto que antecede, se deben tener las siguientes consideraciones para la elaboración de los menús:

- a. Considerar la disponibilidad de los alimentos de la región para elaborar los menús.
- b. Las preparaciones deben tener en cuenta los patrones alimentarios con relación a las preparaciones presentadas
- c. Las preparaciones ofertadas deben utilizar ingredientes en cantidades reales y combinaciones de alimentos que sean agradables y organolépticamente aceptables Para dar variedad y soportados en las guías alimentarias del Ecuador se debe incluir:
 - mínimo tres (3) preparaciones con leguminosa por semana.
 - mínimo tres (3) preparaciones con carnes blancas por semana.

Para realizar modificaciones a los menús, se deberá contar con la aprobación de la Dirección en cada establecimiento carcelario.

Para cumplir con lo anterior, será necesario que el proveedor presente la comunicación correspondiente, debidamente firmada por el Nutricionista anexando los cambios propuestos de alimentación y basándose en la minuta patrón estipulada para la actual vigencia.



Para poder realizar el cambio se debe tener en cuenta que el alimento a suplir pertenezca al mismo grupo de alimentos, determinados en las guías alimentarias ecuatorianas, de tal manera que su aporte nutricional sea similar al del alimento ofertado.

Se pueden presentar intercambios de alimentos contenidos en los menús cuando no se encuentre disponibilidad en el mercado y será informado por escrito.

La información que se debe presentará por cada menú es:

- Número del menú.
- Tipo de comida: desayuno, Refrigerios Mañana, almuerzo, Refrigerio Tarde y Merienda.
- Nombre específico de cada preparación y no confundir el nombre de la preparación con el nombre del alimento, ejemplo: Los NOMBRES DE LA PREPARACIÓN serían CHORIZO FRITO o CAFÉ CON LECHE.
- Nombre de los alimentos ingredientes de la preparación de acuerdo con la tabla utilizada. Siguiendo el ejemplo anterior, serían CHORIZO Y ACEITES “ALES” o CAFÉ CORRIENTE TOSTADO, LECHE EN POLVO “MIRAFLORES” Y AZÚCAR.
- Código del alimento de acuerdo a la tabla utilizada.
- Peso Neto: Gramos (g) o Centímetros Cúbicos (cc), Porción Servida: Solo se deben registrar las porciones servidas de los jugos o agua de panela (210cc), bebidas con leche (240 cc) y sopas o cremas (300 cc).
- Calorías.
- Proteína.
- Grasa.
- Carbohidratos.
- Subtotales de calorías y nutrientes por tipo de comida.
- Totales de calorías, nutrientes y porcentajes de proteína, grasa y carbohidratos por menú.
- Porcentaje de grasa de origen vegetal.
- Porcentaje de proteína de origen animal.
- Valores obtenidos en la Minuta Patrón.
- Porcentajes de adecuación.

c. Numérico

Durante los cinco (5) últimos días de cada mes, la Dirección encargada del proceso, proporcionará al proveedor para la provisión del servicio de alimentación, el número de personas privadas de libertad y adolescentes infractores a las que se debe proporcionar el servicio. Sin embargo, a fin de evitar excedentes o faltantes, informará al proveedor semanalmente, el numérico de personas privadas de libertad y adolescentes infractores, a los cuales deberá brindar el servicio; debido a que dicho numérico es variable.

d. Control de calidad de los alimentos

El proveedor garantizará la calidad de las materias primas e insumos que se van a utilizar para brindar el servicio de alimentación, de conformidad con lo establecido en los Art. 183 hasta 185 de la Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG Normativa Técnica Sanitaria Para Alimentos Procesados.



Es importante mencionar que para productos procesados, estos deberán tener obligatoriamente registro sanitario, sin perjuicio de la marca que la contratista seleccione, con respecto a carnes, mariscos y pescados, los mismos deben conservar la cadena de frío, de conformidad con la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1338:2012 "Carne y productos cárnicos [...]", para frutas y verduras, se realizará una inspección para asegurar el estado de frescura de los mismos, y que no haya productos en estado de descomposición.

Los análisis para el control de calidad e inocuidad de los alimentos procesados se realizarán en los laboratorios de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA o en los laboratorios acreditados por la autoridad competente y autorizada por la Agencia.

Entre los procesos de control de la calidad de las preparaciones alimenticias se considerarán los siguientes parámetros:

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
Calidad nutricional	Las características nutricionales propias de los alimentos (proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales), deben procurar mantenerse durante todos los procesos a los que se someten.
Calidad sensorial de los alimentos	<p>Características organolépticas, relativas a las sensaciones visuales, olfativas, gustativas, de inclusive de sonido del alimento, las cuales deben ser óptimas y estarán en concordancia con el alimento o comida, y, por otra parte, están las características digestivas que son las que se experimentan después de ingerir los alimentos y/ o preparaciones alimenticias y no deberán producir síntomas gastrointestinales adversos en los usuarios.</p> <p>Se evaluará entre otras las siguientes características: color, textura, sabor, Aroma, Presentación, etc.</p> <p>Digestivas: plenitud gástrica, meteorismo, adecuada tolerancia del sistema digestivo, etc.</p>
Control previo y posterior	<p>Control previo:</p> <p>El servicio de alimentación contará con la verificación de la calidad de las materias primas e insumos que se van a utilizar para brindar el servicio. Tomando en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para productos procesados, estos deberán tener obligatoriamente registro sanitario, sin perjuicio de la marca que la contratista seleccione. - Para productos semi procesados, estos deben pasar una inspección de organoléptica y de inocuidad. - Para carnes, mariscos y pescados, los mismos deben conservar la cadena de frío, de conformidad con la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1338:2012 "Carne y productos cárnicos [...]" - Para frutas y verduras, se realizará una inspección organoléptica para asegurar el estado de frescura de los mismos, y que no haya productos en estado de descomposición. <p>Control posterior:</p>



PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
	El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, a través de los Coordinadores o Directores de los Centros de Privación de Libertad, realizará verificaciones de la calidad de materia prima, insumos y alimentos elaborados; dando cumplimiento a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 3039:2015.

e. Horario de entrega de alimentos

El horario de la entrega de los alimentos (desayuno, almuerzo y merienda), para personas privadas de la libertad adultos, será dentro del rango detallado a continuación:

DESAYUNO: De 07H00 a 09H00;

ALMUERZO: De 12H00 a 14H00;

MERIENDA: De 17H00 a 19H00

El rango de horarios para la entrega de los alimentos (desayuno, almuerzo y merienda), y refrigerios (dos), a los adolescentes infractores, es el siguiente:

DESAYUNO: De 07H00 a 09H00

PRIMER REFRIGERIO: De 10H00 a 10H30

ALMUERZO: De 12H00 a 14H00

SEGUNDO REFRIGERIO: De 16H00 a 16H30

MERIENDA: De 17H00 a 19H00

Se aceptará modificaciones al horario establecido soportado en situaciones adversas o particulares, o por solicitud de la Dirección de los centros de privación de libertad que justifiquen la variación de los horarios mencionados anteriormente.

f. Centros de entrega de entrega del servicio

El servicio de alimentación deberá entregarse en los siguientes :

Tabla 25 Centros de distribución

NO.	CENTRO	UBICACIÓN
1	Centro de Rehabilitación Social Sucumbíos	Vía al Coca Km. 8 1/2 (Por el puente)
2	Centro de Rehabilitación Social Tulcán	Av. Manabí y Argentina



NO.	CENTRO	UBICACIÓN
3	Centro de Rehabilitación Social Ibarra	Salinas No. 246 entre Grijalva y Eusebio Borrero
4	Centro de Rehabilitación de Varones Esmeraldas	Km. 7 1/2 Vía Atacames
5	Centro de Rehabilitación de Mujeres Esmeraldas	Río Cayapas y Teaone - Santas Vainas
6	Centro de Rehabilitación de Archidona (Napó)	Sctr. Santa Elena - Cárcel Pública 4MANABISANTO
7	Centro de Rehabilitación Social Riobamba	Av. Leopoldo Freire s/n, Km. 2 Vía a Chambo y Bielorrusia
8	Centro Detención Provisional (CDP) Riobamba	Av. Leopoldo Freire s/n, Km. 2 Vía a Chambo y Bielorrusia
9	Centro de Rehabilitación Social Puyo	Madre Tierra y Tarqui, Vía Putuimi
10	Centro de Rehabilitación Social Ambato	Av. El Cóndor y Los Pericos, Vía Tangaiche
11	CRS Regional Sierra Centro Norte Latacunga	Carretera E-35, Kilómetro 34 1/2 Entrada a Saquisilí, Sector Brigada Patria
12	Centro de Rehabilitación Social Santo Domingo Tsáchilas	Km. 3 1/2 Vía Quito-Quevedo, Sector Bellavista
13	Centro Detención Provisional Santo Domingo Tsáchillas	Av. del Cooperativismo y Av. Jacinto Cortéz (Junto a UPC Santa Martha)
14	Centro de Rehabilitación de Social de Guaranda	Av. Elisa Mariño de Carvajal y Gustavo Lemos No. 111
15	Centro de Rehabilitación Social de Azogues	Sector El Tablón
16	Centro de Rehabilitación Social Macas	Calle Capitán Víctor Zeas No. 10-01 y Av. Luis Felipe Jaramillo
17	Centro de Rehabilitación Social Cañar	Colón No. 085 y 3 de Noviembre



NO.	CENTRO	UBICACIÓN
18	CRS Regional Sierra Centro Sur Turi	Parroquia Turi, sector Icto cruz
19	Centro de Rehabilitación Inca Quito	Las Toronjas N47-220 y Av. El Inca
20	Casa de Confianza Quito	Chillogallo frente a Fundeporte
21	Centro de Rehabilitación Social Quito Nº 4	Av. de la Prensa No. 73-43
22	Centro de Rehabilitación de Jipijapa	Vía Guayaquil Km. 1 1/2
23	Centro de Rehabilitación de Portoviejo "Tomas Larrea"	Av. Guayaquil y Mariscal de Ayacucho
24	Centro de Rehabilitación Social Bahía de Caráquez	Vía Bahía - Chone Km. 3 1/2
25	Centro de Rehabilitación de Portoviejo "El Rodeo"	Vía Río Chico y El Rodeo
26	Centro de Rehabilitación de Social de Quevedo	Av. Quito s/n
27	Centro de Rehabilitación de Social de Babahoyo	Malecón No. 1107 y Mejía
28	Centro de Rehabilitación de Social El Empalme	Av. Guayaquil y calle de Ayacucho
29	Centro de Rehabilitación de Social de Zaruma	La Colina #363 y Pichincha
30	Centro de Rehabilitación de Social de Machala	Calle 9 de mayo s/n y Manuel Estomba
31	Centro de Rehabilitación Social Loja	Av. Emiliano Ortega y Catacocha
32	Centro de Detención Provisional Loja	Av. Emiliano Ortega y Catacocha



NO.	CENTRO	UBICACIÓN
33	Centro de Rehabilitación de Varones Guayaquil	Kilómetro 16 ½ vía Daule
34	Centro de Rehabilitación de Mujeres Guayaquil	Kilómetro 16 ½ vía Daule
35	Centro Privación de Libertad Zonal 8 Regional Guayas	Kilómetro 17 ½ vía Daule
36	Centro Detención y Casa Confianza de Guay. (CDP)	Kilómetro 16 1/2, Vía a Daule
37	Centro de Atención Adolescentes Ibarra	El Oro y 13 de Abril - Sector Huertos Familiares Azaya
38	Centro de Rehabilitación de Social de Machala CAI	Vía Pasaje Km. 6 1/2
39	Centro de Atención Adolescentes Esmeraldas	Alberto Perdomo - Barrio Nuevo México
40	Centro de Atención Adolescentes (CAI) Riobamba	Av. 9 de Octubre y Suecia (Junto al Tenis Club)
41	Centro de Atención Adolescentes (CAI) Ambato	Barrio Corazón de Jesús - Sector El Pisque
42	Centro de Atención Adolescentes Cuenca (CAI)	Ernesto López y Agustín Cuesta
43	Centro de Adolescente Infractor (CAI-Mujeres) de Quito	Mideros s/n Sector La Moya
44	Centro de Adolescentes Infractores Virgilio Guerrero	Isaac Albenis y Manuel Lizaraburo E5-01
45	Centro de Atención Adolescentes Loja	Av. Benjamín Carrión - Barrio Daniel Álvarez
46	Centro de Adolescente Infractor (CAI-Varones) de Guayaquil	Abel Castillo y Calicuchima
47	Centro de Adolescente Infractor (CAI-Mujeres) de Guayaquil	Vía a La Costa Km. 6 1/2



NO.	CENTRO	UBICACIÓN
48	Unidad de Aseguramiento Transitorio Esmeraldas	Sector la Propicia 1, Av. Hurtado del Comando de la Policía
49	CDC- Unidad de Aseguramiento Transitoria Alausí	Calle Sucre 167 y García Moreno - Edificio Reloj Público
50	Unidad de Aseguramiento Transitorio Norte	Av. Patria y 9 de Octubre
51	Unidad de Aseguramiento Transitorio (Sur)	Llira Ñam y Otoya Ñam junto al cuerpo de bomberos
52	Unidad de Aseguramiento Transitorio (Iñaquito)	Av. Amazonas y Villalengua
53	U. Aseguramiento Transitoria (Flagrancia)	Av. las Américas

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado

5.1.2. Especificaciones Técnicas

El servicio de alimentación deberá asegurar la provisión de 2.000 Kcal/día establecidas para los adultos y de 2.200 para los adolescentes privados de la libertad, mismas que se verificarán con un técnico o nutricionista afín, para una distribución porcentual de macronutrientes de 12% de proteína, 30% de grasa y 58% de carbohidratos para la población adulta. Lo anterior teniendo en cuenta el promedio de las recomendaciones establecidas en las Guías Alimentarias para la población de Ecuador 2018.

Para el estricto cumplimiento de lo antes señalado, se deberá cumplir con lo determinado en el menú patrón.

El menú patrón es una lista de preparaciones que conforman la dieta diaria de los privados de libertad (PPL). Incluye grupos de alimentos y las porciones de cada uno para lograr el aporte de calorías y nutrientes, de acuerdo con las Guías Alimentarias para Ecuador 2018.



Tabla 26 Menú patrón PPL

MENÚ PATRON CENTROS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD ADULTOS					
TIEMPO COMIDA	DE	TIPO DE ALIMENTO	PESO NETO (CRUDO) g o cc	FRECUENCIA	PESO SERVIDO g o cc
Desayuno		Bebida con leche	200	DIARIO	200
		Proteico	20-50	DIARIO	20-40
		Cereal	60	DIARIA	60
		Fruta entera	120	DIARIA	120
Almuerzo		Sopa	200 cc	DIARIA	200 cc
		Proteico	90-60	DIARIA	60
		Cereal (arroz)	80	DIARIA	160
		Leguminosa	70	DOS 2 VECES POR SEMANA	140
		Tubérculo	100	5 VECES POR SEMANA	80
		Ensalada	50	DIARIA	40
		Bebida en agua	250	DIARIA	250
Merienda		Proteico	90-60	DIARIA	60
		Cereal (arroz)	80	4 VECES POR SEMANA	160
		Tubérculo	100	3 VECES POR SEMANA	80
		Ensalada	50	DIARIA	40
		Bebida en agua	250	DIARIA	250

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado



Tabla 27 Menú patrón AI

MENÚ PATRON CENTROS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD ADOLESCENTES					
TIEMPO COMIDA	DE	TIPO DE ALIMENTO	PESO NETO g o cc	FRECUENCIA	PESO NETO g o cc
Desayuno		Bebida con leche	200	DIARIO	200
		Proteico	20-50	DIARIO	20-40
		Cereal	60	DIARIA	60
		Fruta entera	120	DIARIA	120
Refrigerio Mañana		Jugo de fruta	150	DIARIO	150
		Energético	35	DIARIO	35
Almuerzo		Sopa	200 cc	DIARIA	200 cc
		Proteico	90-60	DIARIA	60
		Cereal (arroz)	80	DIARIA	160
		Leguminosa	70	DOS 2 VECES POR SEMANA	140
		Tubérculo	100	5 VECES POR SEMANA	80
		Ensalada	50	DIARIA	40
		Bebida en agua	250	DIARIA	250
Refrigerio Tarde		Jugo de fruta	150	DIARIO	150
		Energético	35	DIARIO	35
Merienda		Proteico	90-60	DIARIA	60
		Cereal (arroz)	80	4 VECES POR SEMANA	160
		Tubérculo	100	3 VECES POR SEMANA	80
		Ensalada	50	DIARIA	40
		Bebida en agua	250	DIARIA	250

Fuente: Dirección Técnica de Régimen Cerrado



5.2. Viabilidad financiera fiscal

Este proyecto no generará ingresos o beneficios de tipo monetario, ya que es de carácter social.

5.3. Viabilidad económica

El proyecto de inversión no contempla flujos monetarios reales como ingresos, ya que su naturaleza corresponde a una inversión social.

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

La metodología aplicada en la elaboración del flujo de caja económico, corresponde a la metodología por valoración a través de costos evitados, misma que consiste en estimar y valorar los beneficios económicos y costos que los beneficiarios dejan de pagar una vez que acceden a los servicios que el proyecto genera.

Las estimaciones, tanto de la valoración de los ingresos (costos evitados) y egresos (inversión) se los realizó en función de los precios de mercado actuales.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y beneficios.

Beneficio Valorado

- Salario Básico Unificado que perciben las Personas Privadas de la Libertad por aplicar las técnicas adquiridas en los programas de los ejes laborales (ingreso económico por trabajo).

La metodología considerada se justifica en que, las personas privadas de la libertad que participan en los ejes laborales, asistieron normalmente para aprender su oficio y técnica, esto es asumido que no tuvieron la necesidad de ausentarse por enfermedades derivadas de la alimentación, que se distribuye en los Centros de Privación de Libertad.

Esto ocasionará que una vez que los reclusos recuperan su libertad podrán realizar actividades laborales y percibir al menos el salario básico unificado.

A continuación, el detalle de las Personas Privadas de la Libertad que podrán realizar actividades laborales y percibir ingresos económicos:



Tabla 28 Salario PPL eje laboral

PERIODO	Nro. PPL	SBU	TOTAL SBU PPL
2018	17369	386,00	6.704.434,00
2019	16390	394,00	6.457.660,00
2020	10379	400,00	4.151.600,00
2021	10379	400,00	4.151.600,00
2022	11.105,53	400,00	4.442.212,00
2023	11.882,92	400,00	4.753.166,84
2024	12.714,72	400,00	5.085.888,52

Elaborado por: Dirección de Planificación

***Notas:**

- El número de PPL considerados representan al total que se encuentran inmersos en el eje laboral del Sistema de Rehabilitación en el año 2020.
- Se considera un incremento del 7% anual (periodo 2021 – 2022) de los PPL que se integran al eje laboral; ya que el SNAI aplicará proyectos internos que estén destinados ampliar la cobertura del servicio denominado eje laboral.
- Para el periodo 2021, 2022 y 2023 se ha considerado el monto de la SBU que rige en el año 2020, ya que; por la emergencia sanitaria mundial “pandemia” es de alguna manera imposible realizar proyecciones respecto al SBU.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Al estar enfocado el proyecto de inversión para la alimentación de las Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores; el costo de operación y mantenimiento asume directamente el Proveedor del servicio por lo que; está implícito en el costo del servicio.

Costo evitado

- Por adquisición de medicinas y consultas médicas demandados por una deficiente alimentación de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.

La metodología aplicada para estimar los costos evitados para el Estado en marco de la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores y salvaguardar su salud alimenticia; por concepto de adquisición de medicinas y consultas médicas derivadas de la alimentación en los centros de rehabilitación y centros de adolescentes infractores y que son gestionados por el SNAI, de la misma manera las acciones correspondientes desparasitaciones al total de la población; ya que al contar con alimentación apropiada se deja de pagar ese rubro..



A continuación, el detalle estimado:

- **Consultas médicas**

Tabla 29 Monto total consulta médica PPL y AI

Periodo	Población penitenciaria	Nro. de PPL	Costo promedio evitado por consulta médica (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL PPL	Nro. de AI	Costo promedio evitado por consulta médica (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL AI	TOTAL COSTO EVITADO
2018	37.802	22.681	35	7	5.556.894,00	643	35	8	180.040,00	5.736.934,00
2019	39.569	23.741	35	7	5.816.643,00	643	35	8	180.040,00	5.996.683,00
2020	38.598	23.159	35	7	5.673.906,00	453	35	8	126.840,00	5.800.746,00
2021	39.869	23.921	35	7	5.860.743,00	339	35	8	94.920,00	5.955.663,00
2022	41.443	24.866	35	7	6.092.121,00	335	35	8	93.800,00	6.185.921,00
2023	43.017	25.810	35	7	6.323.499,00	330	35	8	92.400,00	6.415.899,00
2024	43.017	25.810	35	7	6.323.499,00	330	35	8	92.400,00	6.415.899,00

Elaborado por: Dirección de Planificación

Notas:

- De acuerdo a la información que maneja el SNAI se toma el 25% del total de la población penitenciaria PPL, ya que son personas que tienden a tener problemas por la variación de alimentación que se dota.
- Para el número de la población de adolescentes infractores se toma la totalidad ya que; de acuerdo a la información que maneja el SNAI la población menor de edad son más susceptibles a padecer problemas intestinales derivadas del cambio de alimentación.
- El costo de la consulta médica se estima que es de US\$ 30,00, en el supuesto de que el SNAI no contará con ese servicio, además el costo se mantiene constante para los periodos planificados.
- Los costos corresponden a citas médicas con su respectivo seguimiento hasta que las personas adultas y menores de edad tengan una curación satisfactoria.
- El parámetro es; que al menos los PPL reciban el servicio médico 3 veces al año y los Adolescentes Infractores al menos 4 veces.

- **Medicinas**



Tabla 30 Costo total medicinas PPL y AI

Periodo	Nro. de PPL	Costo promedio evitado por medicinas (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL BENEFICIO PPL	Nro. de AI	Costo promedio de medicinas (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL	TOTAL COSTO EVITADO
2018	22.681	15	7	2.381.526,00	643	15	8	77.160,00	2.458.686,00
2019	23.741	15	7	2.492.847,00	643	15	8	77.160,00	2.570.007,00
2020	23.159	15	7	2.431.674,00	453	15	8	54.360,00	2.486.034,00
2021	23.921	15	7	2.511.747,00	339	15	8	40.680,00	2.552.427,00
2022	24.866	15	7	2.610.909,00	335	15	8	40.200,00	2.651.109,00
2023	25.810	15	7	2.710.071,00	330	15	8	39.600,00	2.749.671,00
2024	25.810	15	7	2.710.071,00	330	15	8	39.600,00	2.749.671,00

Elaborado por: Dirección de Planificación

Notas:

- La receta médica se estima que tiene un costo promedio de US\$ 15,00 para el largo del tratamiento; en un supuesto que el SNAI no ofertará ese servicio, además el costo se mantiene constante para los periodos planificados.
- ***Desparasitar y vitaminas a los PPL y AI***

Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, la eliminación de parásitos debe hacerse por lo menos dos veces al año, en un margen de seis meses cada vez, en la actualizada con información que se cuenta en la SNAI al año suelen ser hasta 4 veces, sin embargo; se estima que por una buena alimentación y por cumplimiento a la OMS se las realizará dos veces al año, dejando de cubrir el costo de las 2 adicionales lo que representa un costo evitado.



Tabla 31 Costo total desparasitación y vitaminas PPL y AI

Periodo	Nro. de PPL	Costo promedio evitado por desparasitar y dotar de vitaminas a los PPL y AI (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL BENEFICIO PPL	Nro. de AI	Costo promedio de medicinas (US\$)	INCURRENCIA ANUAL	TOTAL	TOTAL COSTO EVITADO
2018	37.802	10	2	756.040,00	643	10	2	12.860,00	768.900,00
2019	39.569	10	2	791.380,00	643	10	2	12.860,00	804.240,00
2020	38.598	10	2	771.960,00	453	10	2	9.060,00	781.020,00
2021	39.869	10	2	797.380,00	339	10	2	6.780,00	804.160,00
2022	41.443	10	2	828.860,00	335	10	2	6.700,00	835.560,00
2023	43.017	10	2	860.340,00	330	10	2	6.600,00	866.940,00
2024	43.017	10	2	860.340,00	330	10	2	6.600,00	866.940,00

Elaborado por: Dirección de Planificación

Notas:

- El valor de US\$ 10,00 se compone de medicamentos para eliminar parásitos intestinales y las vitaminas que posterior a la ingesta de desparasitantes deben ser proporcionadas.
- Se considera al 100% de la población penitenciaria y adolescentes infractores, ya que; todos son beneficiarios de la alimentación.
- Se estima que el SNAI únicamente realice la desparasitación a toda la población penitenciaria y adolescentes infractores.

Costo evitado por reposición de bienes materiales destrozados por las revueltas en las Regionales

De acuerdo a la información que cuenta la institución, se ha desarrollado la metodología en cuanto al costo evitado que representa cada vez que en los centros se registran amotinamientos, ya que; en cada uno de ellos se destrazan desde la infraestructura, sistemas de seguridad, materiales e insumos de uso diario de las personas privadas de la libertad.

A continuación, se establece el monto total que se evitara por reponer cuando ocurran los amotinamientos:



Tabla 32 Costo total reposición bienes materiales por amotinamientos

Periodo	Total Regionales	Costo de reposición	Total
2020	3	500.000,00	1.500.000,00
2021	3	500.000,00	1.500.000,00
2022	3	500.000,00	1.500.000,00
2023	3	500.000,00	1.500.000,00
2024	3	500.000,00	1.500.000,00

Elaborado por: Dirección de Planificación

Nota:

- El monto es estimado y el tipo de destrozos varían dependiendo la intensidad de los amotinamientos; sin embargo, se cuenta con el costo promedio.
- Se toma como muestra significativa a los 3 centros regionales en los cuales se concentran el mayor número de PPL y en los cuales existe una recurrencia de amotinamientos.
- Se estima que al menos una vez al año se den inconvenientes en los centros.

5.3.3. Flujo Económico

El Flujo Económico, se diseñó con base a los supuestos citados, supuestos utilizados para el cálculo de la viabilidad económica en la que se detalla cada una de las metodologías para la determinación de la inversión y costos operativos y valoración de los beneficios los que se significarán los flujos de entrada y salida que tendrá el proyecto.

Tabla 33 Flujo Económico

Periodo	Año 0	Año 1	IMPACTO	Año 3
Año	2021	2022	Año 2	2024
INGRESOS (US\$ Corrientes) (a)	12.411.423,00	13.005.209,00	13.580.427,96	13.916.259,19
Ingreso económico por trabajo técnico / artesanal de ex PPL	4.151.800,00	4.463.728,00	4.797.388,96	5.133.420,19
Costo evitado por dotar de medicinas y consultas médicas derivadas de la alimentación PPL y adolescentes infractores	5.955.663,00	6.185.921,00	6.415.899,00	6.415.899,00
Costo promedio evitado por desparasitar y dotar de vitaminas a los PPL y AI (US\$)	804.160,00	835.560,00	866.940,00	866.940,00
Costo evitado por reposición de bienes materiales destrozados por las revueltas en las Regionales	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
EGRESOS (b)	41.093.068,79	-	-	-
INVERSIÓN	41.093.068,79			
Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y a adolescentes infractores.	41.093.068,79			
Contratación del servicio de alimentación	36.690.240,00			
IVA	\$ 4.402.828,79			
Costos de operación y mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Son asumidos por el proveedor del servicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FLUJO DE CAJA (a-b)	(28.681.645,79)	13.005.209,00	13.580.427,96	13.916.259,19

5.3.4. Indicadores económicos

Tabla 34 Indicadores económicos

PARÁMETROS	
TASA DE DESCUENTO	12%
VAN	\$ 3.661.700,40
TIR	19%
B/C	1,09



5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgo

N/A

5.4.2. Sostenibilidad Social

Este proyecto garantiza la equidad e igualdad social, sin discriminación en los enfoques de género, interculturalidad, edad, raza, sexo y grupos etarios haciendo inclusivos y convirtiendo en beneficiario los grupos de atención prioritaria.

Nota: La población beneficiaria principal son las personas privadas de libertad, que corresponden a 37.316 hombres y 2.707 mujeres en todos los centros de privación de libertad y centros de adolescentes infractores.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tabla 35 Financiamiento y presupuesto

	Grupo de gastos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
C1. Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores					41.093.068,80			41.093.068,80
1.1. Contratación del servicio de alimentación	73				41.093.068,80			41.093.068,80
					41.093.068,80			\$ 38.324.377,06

Elaborado por: Dirección de Planificación



7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

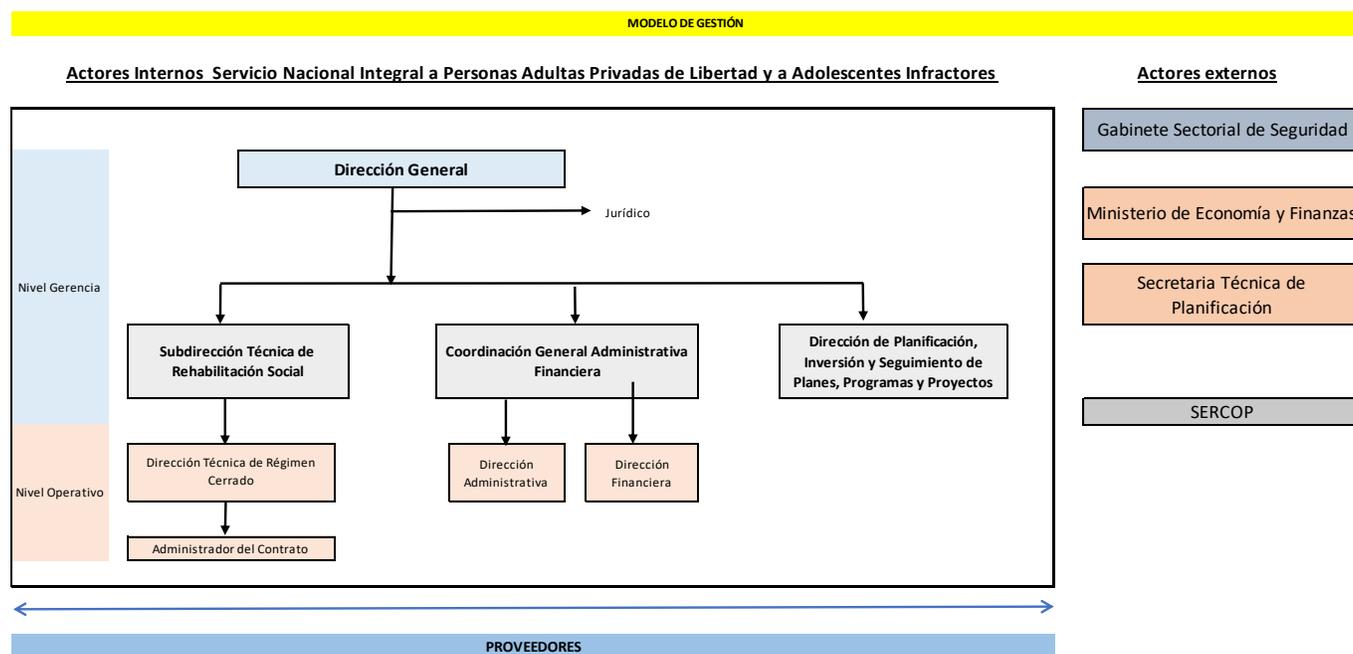
7.1 Estructura operativa

La gestión del proyecto, estará a cargo de la Subdirección Técnica de Rehabilitación Social; a través de la Dirección Técnica de Régimen Cerrado; quién a su vez, asignará un administrador del contrato para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo; esto con el propósito de continuar transformando el Sistema Penitenciario para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad.

La estructura operativa del proyecto, que se presenta a continuación, establece los actores que intervendrán desde el inicio hasta la fase de cierre, para alcanzar el objetivo planteado.

En ese sentido, la estructura definida será capaz de articular las acciones necesarias que permitirán la consecución de las actividades previstas, no solo al interno del SNAI; sino también, mediante la coordinación interinstitucional.

Gráfico 12 Estructura operativa del proyecto



Elaborado por: Dirección de Planificación



7.2 Cronograma valorado por componente y actividades

Tabla 36 Cronograma valorado por componente y actividades

Planificación	Grupo de Gasto	2020				2021				Sub Total				Total Proyecto
		Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
En US\$														
Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.		0,01	-	0,01	-	36.690.240,00	4.402.828,79	41.093.068,79	-	36.690.240,01	4.402.828,79	41.093.068,80	-	41.093.068,80
Contratación del servicio de alimentación		0,01	-	0,01	-	36.690.240,00	4.402.828,79	41.093.068,79	-	36.690.240,01	4.402.828,79	41.093.068,80	-	
Servicio de alimentación	730000	0,01		0,01		36.690.240,00	4.402.828,79	41.093.068,79		36.690.240,01	4.402.828,79	41.093.068,80	-	
				-				-		-	-	-	-	
				-				-		-	-	-	-	
Sub Total		0,01	-	0,01	-	36.690.240,00	4.402.828,79	41.093.068,79	-	36.690.240,01	4.402.828,79	41.093.068,80	-	41.093.068,80
Total				0,01				41.093.068,79				41.093.068,80		

Elaborado por: Dirección de Planificación



7.3 Demanda pública nacional plurianual

Tabla 37 Demanda pública nacional plurianual

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL													
COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC	TIPO DE COMPRA (bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (dólares)	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USD Y %)		DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2020	DEFINA MONTO A CONTRATAR AÑO 2021	TOTAL
									NACIONAL	IMPORTADO			
Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.	Contratación del servicio de alimentación	Servicio de alimentación	632100112	servicio	Servicio de alimentación para PPL y AI	481.154	unidades	2,50	41.093.068,80 100%	0	0,01	41.093.068,79	41.093.068,80

Elaborado por: Dirección de Planificación



8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución

La Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos; con base a sus atribuciones, realizará el seguimiento para la ejecución adecuada del proyecto dentro de los tiempos, y principalmente el uso eficiente del presupuesto asignado.

El seguimiento se basará en el componente:

- C1. Dotar del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores.

Para el seguimiento se realizarán las siguientes actividades:

1.- De manera mensual, se solicitará a la Dirección responsable de la ejecución del proyecto, el avance del componente C1, donde deberá detallar los principales resultados y nudos críticos, para la toma de decisiones, sean preventivas o correctivas; lo que permitirá de manera oportuna, evidenciar el cumplimiento de las metas planificadas; esto se realizará a través de la recolección y análisis de información

2.- La información recopilada, será sistematizada en los informes mensuales de seguimiento que genera la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos; así como en los informes semestrales que se reportan a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y Ministerio de Economía y Finanzas.

El seguimiento se lo realizará conforme a los indicadores de evaluación.

8.2 Evaluación de resultados e impactos

La evaluación de resultados se realizará con recursos de la institución, una vez finalizada la fase de cierre del proyecto.

8.3 Actualización de línea base.

La línea base se actualizará, toda vez que las metas plasmadas en la matriz de marco lógico presenten avances.